



Universidad de Jaén

Servicio de Personal

Resolución de 23 de abril de 2026, de la Universidad de Jaén, por la que se declara desierta la convocatoria de un contrato en régimen laboral para la colaboración en actividades científicas, tecnológicas o artísticas, con cargo a créditos de investigación con referencia 2025/CL128 (PA2).

De conformidad con lo expuesto, se resuelve declarar desierta la plaza convocada a concurso dado que los candidatos propuestos han renunciado a la formalización del contrato.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses.

M^a Victoria López Ramón

Vicerrectora de Investigación y Transferencia del Conocimiento

(Delegación del Rector por Resolución de 16/06/2023)

